

Se ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid

---

## La Comunidad se persona como acusación popular en un nuevo caso de violencia de género con dos víctimas mortales

- Se trata del doble asesinato a una mujer y su hijo el pasado 2 de mayo en Alcobendas
- El Gobierno regional se ha personado este año en 15 procedimientos judiciales

**18 de julio de 2017.-** La Comunidad de Madrid se personará en un nuevo caso de violencia de género ocurrido en la región el pasado 2 de mayo en Alcobendas, cuando una mujer y su hijo fueron asesinados presuntamente en manos de la pareja, tras el acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno.

Con este ya son 15 los casos en los que el Gobierno regional se persona este año como acusación popular en procedimientos judiciales relacionados con casos de violencia de género.

La mujer, de 45 años y el menor, de 11, no habían presentado denuncias previas por malos tratos ni tenían orden de alejamiento. El procedimiento judicial de este caso es seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Alcobendas.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, previo informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento judicial.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros, contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a



Comunidad  
de Madrid

# Oficina de Comunicación

proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 28 recursos residenciales y no residenciales. Entre los primeros figuran cinco centros de emergencia, cuatro de acogida, siete pisos tutelados, dos centros para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Entre los centros no residenciales, además, se encuentran el centro de atención psicosocial Programa MIRA, el centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y dos centros de día con programas específicos para mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).

Además, la Comunidad de Madrid cuenta con 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género y el Servicio de Información y Atención Telefónica 012 Mujer, que es gratuito y confidencial.